

## PREFACIO

---

Quien haya seguido con alguna atención el desenvolvimiento de la vida intelectual de nuestro tiempo, habrá advertido, sin duda alguna, que, en el transcurso de pocos lustros, un decidido predominio de los estudios físicos y naturales ha sustituido á la avasalladora hegemonía de los estudios metafísicos é idealistas. Ahora bien, de todos es sabido que este movimiento se va propagando cada vez más, extendiéndose á los estudios jurídicos y sociales, en cuyo seno se verifica bien á las claras una transformación profunda.

En estos estudios va hoy penetrando aquel espíritu de observación antes circunscrito á los estudios de ciencias físicas y naturales. Añádase que el campo de las investigaciones sobre las cosas sociales y humanas y sobre sus orígenes se ha ido ensanchando cada vez más; que al estudio del mundo greco-romano se ha agregado el del Oriente; que al de las instituciones sociales en la plenitud de su desarrollo, se acompaña el de las instituciones primitivas; y que al del mundo social y humano, se asocia el del mundo orgánico animal, derivándose de todo esto esas amplísimas comparaciones que dan carácter á los estudios jurídicos y sociales de nuestra edad. Ciencias nuevas, por otra parte, han traído nuevos auxilios al estudio de las ciencias sociales, como son, por ejemplo, la ciencia del lenguaje, la

ciencia de las religiones, la mitología comparada: ciencias todas que nos permiten comprender mejor el proceso mental de los hombres primitivos. Finalmente, también en los estudios sociales ha ido penetrando una tendencia, que podría llamarse psicológica, por la cual trátase de hallar en el hombre y en sus esenciales facultades la causa primera de las instituciones sociales, como lo demuestran los juicios que hoy se emiten sobre psicología comparada, psicología civil y psicología de los pueblos.

Frente á este movimiento universal de todas las ciencias humanas, no era posible que la del Derecho, tan estrechamente unida á ellas, dejase de sentir los efectos. Así se explican la discordancia en los métodos de indagación filosófica del Derecho, la inseguridad de las definiciones, la falta de convicciones profundas, y otros indicios del período de transición en que se encuentran los estudios jurídicos y sociales, y que á primera vista podrían hacer perder la esperanza de un acuerdo.

Ante esta situación de pensamiento me pareció importante el investigar si por acaso en medio de la infinita variedad de direcciones, métodos y sistemas que siguen hoy día los estudios jurídicos y sociales, no hubiese conceptos é instituciones que, bajo una diversa apariencia, sostuviesen una esencia igual á través de todas las vicisitudes históricas. Á este propósito he tomado por punto de partida el estudio del hombre como sér histórico-social, y siguiéndole paso á paso en el múltiple desarrollo de sus facultades y en los varios períodos de cultura, he intentado una explicación psicológica de las cosas sociales y humanas. Ésta me condujo á la conclusión de que el mundo de las naciones, para usar la conocidísima expresión de Vico, es verdaderamente obra del hombre; porque la distinta manera como se ofrecen el Derecho y las demás instituciones sociales en los diferentes pueblos, en las diversas edades y también en los distintos métodos y sistemas, tiene su expli-

cación en el predominio que una ú otra facultad adquiere sobre las demás.

Podrá el trabajo parecer en cierto modo sistemático para una edad que, apenas libre de los vínculos que la ligaban á un sistema, evita caer en los de otro; pero el lector se persuadirá fácilmente de que sólo el estudio imparcial y detenido de los hechos ha sido el que me ha llevado gradualmente á una ordenación metódica de los mismos, sin lo cual quizá hubiera sido imposible abrazar en un cuadro sistemático asunto tan vasto y múltiple.

El método seguido puede llamarse con una sola palabra *comparativo*. He tratado, en efecto, de que las ideas y los hechos procedan á la par, ayudándome también á veces del estudio de los vocablos, con los cuales las unas y los otros han sido expresados; he hecho que caminasen de frente los varios pueblos que concurrieron más eficazmente al desenvolvimiento de las instituciones jurídicas y sociales, así como también á los diferentes sistemas escogitados por los autores, y he procurado, por fin, poner de relieve la correlación constante entre la vida económica, jurídica y moral en los distintos periodos de la historia y el concierto admirable que siempre se manifiesta entre las varias partes del organismo social.

Hubiera deseado poder descender alguna vez de las leyes universales á la observación más detallada de ciertos fenómenos sociales; pero he tenido que renunciar á ello, en gracia á las proporciones del trabajo, contentándome con seguir la progresión histórica de los conceptos esenciales y constantes por los cuales se rige el mundo social y humano.

Frecuentemente he debido recurrir á la autoridad de los doctos, no por hacer gala de una erudición cuya deficiencia conozco bien, sino para dar fundamento de autoridad á aquellas afirmaciones de hecho sobre que deben apoyarse las inducciones y razonamientos.

Presento este ensayo tal como ha llegado á ser después de varios años de trabajo y estudio, debiendo limitarme á hacer observar que, por razón de la lógica que lo rige, las varias partes de que consta se suponen recíprocamente por modo tal, que los primeros capítulos son la preparación indispensable para la inteligencia de los siguientes, y los últimos sirven de ilustración y complemento á los primeros.

Por mi parte habré alcanzado el objeto que me proponía si logro infundir en alguno de mis lectores la profunda convicción que tengo de que el estudio del mundo social y humano ofrece tantos goces y no menores maravillas al sociólogo, como al físico y al naturalista el estudio del mundo material y orgánico, y que las investigaciones libres y sin prejuicios acerca de las instituciones primitivas de la sociedad, lejos de conmovér las eternas convicciones del género humano, logran al fin confirmarlas científicamente.

GIUSEPPE CARLE.

Turin, 20 de Julio de 1880.

---